

Actividad	Fecha
Presentación del plan de trabajo	24 de abril 2015
Primer Informe de avance	20 de mayo 2015
Segundo Informe de avance	19 de junio 2015
Tercer Informe de avance	20 de julio 2015
Avance preliminar del Informe Final	14 de agosto de 2015
Informe final	22 de agosto de 2015

8. COORDINACIÓN

- 7.1. Por la GIZ.- La coordinación de las actividades estarán a cargo de Víctor Morales Palacios, Asesor del Campo de Acción 3 del Programa.
- 7.2. Por la Defensoría del Pueblo.-. El desarrollo de las actividades asignadas al consultor se realizará en estrecha coordinación con Claudia del Pozo de la Primera Adjuntía de la Defensoría del Pueblo y con el equipo técnico de trabajo responsable de los aspectos técnicos del tema.

La coordinación de la presente consultoría se desarrollará en forma permanente. El contratante puede solicitar información sobre el desarrollo de los trabajos en cualquier momento.

9. OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

El consultor debe mantener confidencialidad absoluta respecto de la información de la GIZ y de la Defensoría del Pueblo que conozca con ocasión de la prestación de servicios materia de la presente consultoría, por lo que la información será utilizada únicamente para los fines de la consultoría, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, difusión, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito.

10. PLAZO / DURACIÓN:

La consultoría se desarrollará desde el 22 de abril al 22 de agosto del 2015